



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 SEP 2026

Expte. N° 82/2026-SEU-UNSa

VISTO las actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Laura Viviana PÉ-
REZ, Coordinadora de los Centros de Extensión Universitaria dependiente de la SECRETARÍA
DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta formal de capacitación de la actividad de
extensión denominada: *"Tecnología CNC: Precisión, Innovación y Pensamiento Técnico"*, pre-
vista para llevarse a cabo durante los meses de agosto y setiembre de 2026 en la Escuela de
Educación Técnica N° 3131 de GENERAL GÜEMES, a cargo del Prof. Raúl Marcelo VERA,
planificada entre la mencionada Secretaría y el SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES TÉC-
NICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SUETRA), con domicilio en Mendoza 185 de esta
ciudad de Salta, en el marco del Convenio aprobado mediante Resolución R-N° 0077-2025.

QUE la iniciativa tuvo como objetivo fortalecer las competencias técnicas y pe-
dagógicas de docentes mediante la formación en tecnologías CNC (Control Numérico Compu-
tarizado) y grabado láser, favoreciendo la incorporación de herramientas de fabricación digital
en los procesos de enseñanza.

QUE la propuesta contó con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universita-
ria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las
atribuciones que le son propias,

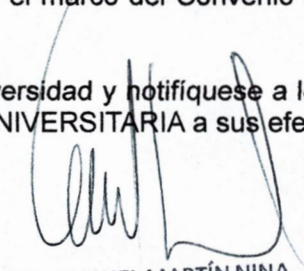
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formal de capacitación de la actividad de ex-
tensión de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA denominada: *"Tecnología CNC:
Precisión, Innovación y Pensamiento Técnico"*, llevada a cabo durante los meses de agosto y
setiembre de 2026 en la Escuela de Educación Técnica N° 3131 de GENERAL GÜEMES, a
cargo del Prof. Raúl Marcelo VERA, planificada con el SINDICATO UNIDO DE EDUCADORES
TÉCNICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SUETRA), en el marco del Convenio aprobado
mediante Resolución R-N° 0077-2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los intere-
sados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y ar-
chívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1092-2026